



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, veinticinco (25) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	EJECUTIVO
RADICADO	05001 31 03 002 2021 00082 00
ASUNTO	INCORPORA CITATORIO. ORDENA REMITIR AVISO

Incorpórense al expediente los memoriales que se han hecho obrar como archivos 16 y 17 del cuaderno principal del expediente, mediante los cuales la apoderada de la parte demandante allegó constancias de envío y recibo de los citatorios que le remitiere a los codemandados NUEVO HORIZONTE S.A.S y JAIME EDUARDO BOITERO GÓMEZ a las direcciones carrera 24 N° 20 – 58 oficina 106 Barrio Centro Pasto y carrera 48 N° 16ª Sur – 43 apartamento 1103 de Medellín respectivamente.

Por lo anterior, dese aplicación a lo señalado en el numeral 6 del artículo 291 del C.G.P, toda vez que los demandados no comparecieron a recibir notificación personal del auto mediante el cual se libró mandamiento de pago en su contra.

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
Juez

<p>JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN</p> <p>Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>173</u></p> <p>Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/</p> <p>Medellín <u>26 de octubre de 2021</u></p> <p>YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA</p>

Firmado Por:

Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

38788698824ddd178e223623af92f097dd2ddbff83b74ff8545dcb7761efef68

Documento generado en 25/10/2021 01:06:04 p. m.

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>